

XIV REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO

ACTA

La XIV Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), se realizó en el Hotel Presidente de la ciudad de La Paz, Bolivia, los días 29 al 31 de marzo de 2006.

I

PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de los delegados del Consejo Consultivo Laboral Andino, acreditados oficialmente ante la Secretaría General de la Comunidad Andina por los Organismos Nacionales de Integración de los cinco Países Miembros. Igualmente participaron las delegadas de la COMUANDE.

La lista de participantes figura en el **Anexo I de la presente Acta**.

II

DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión fue presidida por el señor José Gregorio Ibarra, Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino. El acto inaugural se realizó el día 29 de marzo de 2006 y estuvieron presentes el Coordinador del Capítulo Bolivia del CCLA, Freddy Gutiérrez, el Director del Instituto Laboral Andino, Carlos Ortiz Cornejo, el Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Jaime Solares Quintanilla, el Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Bolivia, Miguel Angel Albarracín y el Gerente de Proyectos de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Guido Mendoza Fantinato, quienes en uso de la palabra además de ofrecer un saludo a los delegados asistentes, manifestaron su apreciación sobre los últimos acontecimientos

En uso de la palabra, el Viceministro de Trabajo de Bolivia mencionó los graves problemas sociales por los que atraviesa su país y los esfuerzos que viene desplegando la actual administración para tratar de superar esta situación. Mencionó la importancia de volver a pensar en una solución efectiva a los problemas sociales, con cambios profundos en el marco del sistema democrático.

Destacó el carácter pacífico de la población boliviana, que desea impulsar estos cambios. Recordó, en este contexto, que las políticas neoliberales han destruido la limitada capacidad industrial que tenía el país y la ocupación de la mano de obra. Asimismo, criticó los TLC con los Estados Unidos que significaría la continuidad de esas políticas neoliberales.

Luego de las intervenciones, el Presidente del CCLA puso a consideración el Programa de la Reunión, el cual figura en el **Anexo II de la presente Acta**.

En uso de la palabra por parte de algunos delegados manifestaron que esta reunión debía tener un carácter fundamentalmente político; y en el caso específico de la intervención por parte de Mesías Tatamuez, se debería apuntar a que el CCLA sea un organismo asesor político del más alto nivel dentro del SAI.

Otras intervenciones como fueron las de Ramón Tamará y Jesús Asdrúbal Díaz, se basaron en sugerir algunos cambios en el programa, teniendo en cuenta que muchos de los temas tenían cierta relación entre si y versaban sobre la situación de la Comunidad Andina .

Luego de una serie de intercambio de ideas se aprobó el siguiente programa:

- I. Situación de la Comunidad Andina y MERCOSUR / TLC Andino.
- II. Documento sobre el Consejo Económico y Social Andino – CESA.
- III. Presentación de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del CCLA.
- IV. Aprobación del Plan de Transferencia.
- V. Informe de COMUANDE.
- VI. Declaración TLC – Andino / Acciones a seguir.
- VII. Adopción de cronograma de trabajo y fechas de Jornadas Nacionales.
- VIII. Aprobación de diversas Declaraciones, Opiniones y Acuerdos.
- IX. Informes varios.

Con relación al punto I. Se revisó la propuesta de Declaración sobre la Comunidad Andina por parte de los delegados nacionales participantes. Se mencionaron varios criterios importantes sobre este particular:

- a) Los delegados del **Capítulo Bolivia** recordaron la realidad de su país y la necesidad de crear un bloque antineoliberal con los demás países integrantes de la Comunidad Andina. Se recordó que al interior del proceso andino de integración no sólo se debe manejar el tema económico, sino también se debe tener en cuenta las variables sociales. Igualmente se mencionó que Bolivia puede jugar un papel importante en la futura Comunidad Sudamericana de Naciones, a la luz de los acuerdos que se vienen adelantando con Brasil, Chile, entre otros países. Finalmente, se indicó que el movimiento sindical de Colombia y Perú no ha mostrado la suficiente acción y protesta respecto a la oposición del movimiento sindical colombiano, respecto a la suscripción de los TLC de sus respectivos países con los Estados Unidos.

Por su parte, la delegación de la **COMUANDE - Capítulo Bolivia** indicó la preocupación del pueblo boliviano por la falta de beneficios concretos que la integración andina significa para la inmensa mayoría de la población. Asimismo, recalcó que la firma del TLC con los Estados Unidos tendrá efectos funestos para el proceso andino de integración.

- b) Los delegados del **Capítulo Colombia** mencionaron su plena solidaridad con la dirigente de COMUANDE de su país, Luz María Correal ante los difíciles momentos por los que atraviesa su familia.

Luego se mencionó el documento “Plataforma Laboral de las Américas” y relevaron su importancia en el movimiento sindical latinoamericano. Se señaló que la actual presidencia de su país ha colocado un petardo al proceso andino

de integración con la suscripción del TLC con Estados Unidos y que se observará en adelante una mayor influencia norteamericana para impedir la real unidad de los países andinos. Ante esta situación, se indicó que el futuro del proceso de integración está, en gran medida, en manos de los sindicatos andinos. Para ello, se propuso plantear a los gobiernos democráticos políticas ágiles que permitan repensar estos grandes temas.

Se sugirió realizar una reunión especial en Caracas para que el Presidente Chávez pueda reflexionar con mayor profundidad sobre los alcances de sus últimas declaraciones. Se recalcó que se debe denunciar a los que están promoviendo el fin de la Comunidad Andina y trabajar con los diversos sectores sociales de Venezuela.

Se mencionó que el gobierno de su país ha venido introduciendo una serie de temas que sobrepasan a los sindicatos. Se reconoció que con la firma del TLC el gobierno de Colombia ha producido una serie de consecuencias negativas como sucede, por ejemplo, con el tema de la soya, que le ha quitado el acceso al mercado a Bolivia para favorecer a Estados Unidos. Se recordó que Colombia, Ecuador y Perú han estado en gran desventaja al momento de negociar estos TLC con los Estados Unidos.

También se recalcó que la actual crisis de la Comunidad Andina no la ha generado la actual presidencia venezolana y que eso debe quedar muy claramente señalado en la Declaración Final que emita este Consejo Consultivo al momento de concluir esta XIV Reunión Ordinaria. Se insistió en que la verdadera crisis la ha generado el gobierno de los Estados Unidos. Finalmente se pidió a las máximas autoridades de los países de la Comunidad Andina que los años de experiencia y trabajos adelantados por el Consejo Consultivo Laboral en materia social pueda ser utilizado en la futura construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Por su parte, la delegación de **COMUANDE – Capítulo Colombia** indicó que la Declaración que se emitirá al finalizar esta reunión ordinaria del CCLA es un tema central que se debe abordar con la mayor exhaustividad.

- c) Los delegados del **Capítulo Ecuador** recordaron que el tema de la crisis de la Comunidad Andina ya había sido analizado en el Secretariado Ejecutivo de Quito celebrado en días pasados y resaltaron que su país también está a punto de firmar el TLC con los Estados Unidos.

Se mencionó que el tema de la crisis de la CAN involucra temas políticos, económicos y sociales por lo que esta Declaración del CCLA debe contener adecuados elementos que fortalezcan la unidad y no profundicen más la crisis. Se propuso que el CCLA asuma un papel importante al interior del SAI y que no se visualice como una entidad estrictamente sindical, sino principalmente como un organismo político que brinde asesoría al más alto nivel.

Se indicó que en su país hubo una manifestación a favor del TLC con los Estados Unidos y que convocó a más de 8,000 personas.

Se mencionó también que hay varios aciertos del Presidente de Venezuela en su campaña de oposición a los TLC con los Estados Unidos.

Se indicó que el Secretario General de la CAN ha tenido también un buen acercamiento con el movimiento sindical.

Se resaltó el apoyo por parte del CCLA al actual gobierno de Bolivia y se pidió a la COB que analice con mayor tranquilidad su oposición a la administración del Presidente Evo Morales.

Por su parte, la delegación de **COMUANDE – Capítulo Ecuador** señaló que esta Declaración servirá para mostrar qué es, para qué está y hacia dónde va el Consejo Consultivo Laboral Andino. Se resaltó que se debe clarificar la posición del CCLA y de la COMUANDE frente a los TLC con los Estados Unidos y denunciar la actitud servil de algunos gobiernos que apoyan estas negociaciones sin importar el futuro de la CAN. También se solicitó que en esta Declaración se mencione la capacidad de movilización de los diversos sectores sociales en la Subregión contra la suscripción de los TLC con los Estados Unidos.

- d) Los delegados del **Capítulo Perú** mencionaron que es importante comenzar a denunciar quiénes son los verdaderos responsables de la crisis de la Comunidad Andina y que no queda duda que la suscripción de los TLC con los Estados Unidos ha generado esta situación. Se puso como ejemplo lo ocurrido con el gobierno de su país el cual, a pesar de la oposición de la mayoría de la población sobre la suscripción del TLC con los Estados Unidos, avanza de todas maneras en la dirección de concretar ese acuerdo comercial.

También se indicó que el Capítulo Perú ha hecho importantes aportes para el funcionamiento del CCLA, pero que lamentablemente la actual presidencia venezolana de la Comunidad Andina no ha tenido una participación más activa y dinámica.

Por su parte, la delegación de **COMUANDE – Capítulo Perú** mencionó que el debilitamiento de la Comunidad Andina se genera en la vulneración de los acuerdos presidenciales de Quirama del año 2003 que buscaban negociar en bloque con terceros países. Por tanto, se solicitó denunciar a los gobiernos de los países de la CAN que están suscribiendo estos TLC con los Estados Unidos, ya que están produciendo un debilitamiento y una desestabilización del proceso andino de integración. En ese marco se solicitó la puesta en marcha de mecanismos que aseguren la unidad sindical contra la suscripción de estos TLC y no sólo quedarse en la suscripción de documentos.

Igualmente deploraron las expresiones de algunas instancias del gobierno de Estados Unidos que indican que Bolivia es una zona de inseguridad.

- e) Los delegados del **Capítulo Venezuela** mencionaron que se han reunido en varias ocasiones pero que aún no se ha podido discutir a fondo la iniciativa del Presidente Chávez de solicitar la incorporación de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR. Se señaló que la situación de la CAN es muy delicada, porque la firma de los TLC con Estados Unidos por parte de algunos países miembros puede alejar las posibilidades de un Acuerdo con la Unión Europea.

Se recordó que el CCLA es una instancia política de las entidades sindicales que lo componen. Pero que en sí mismo, el CCLA no es una instancia política. Se insistió que el Manifiesto de Cali ha sido el documento más importante que ha aprobado el CCLA contra el TLC y el ALCA.

Se mencionó que el CCLA debe fijar muy bien su posición, con independencia de lo que piensan sus respectivos gobiernos. Se indicó que es muy importante preservar la unidad sindical y debe tenerse en cuenta que ninguna central sindical andina está a favor del TLC y ese es un primer paso de consenso. Otro tema importante es avanzar en la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y allí hay también un consenso pleno.

También se sugirió analizar muy bien qué afecta a la Comunidad Andina en realidad y tener en cuenta que la firma de acuerdos comerciales con terceros países no significa necesariamente voluntad de abandonar la CAN. Se propusieron algunas medidas concretas tales como:

- Acudir no sólo a la Presidencia de Venezuela, sino a la Presidencia de todos los demás países involucrados con la firma de los TLC con los Estados Unidos, a fin de abogar por el fortalecimiento de la CAN.
- Impulsar movilizaciones de los Capítulos Nacionales a favor de la CAN.
- Producir un material informativo básico que pueda ser distribuido entre todos los Países Miembros.

También se indicó que los trabajadores de la Subregión no pueden quedar desamparados, con la legislación sociolaboral comunitaria paralizada, por el hecho que algunos países miembros firmen un TLC con los Estados Unidos.

Se solicitó que se autorice al Capítulo Venezuela para sostener una reunión de urgencia con el Presidente Chávez y expresar la visión del CCLA sobre la situación que atraviesa la Comunidad Andina.

Por su parte, la delegación de **COMUANDE – Capítulo Venezuela** indicó que en la Declaración que emita el CCLA se debe dejar muy en claro quiénes son los responsables verdaderos de la crisis que se vive al interior de la CAN. Este documento debería llegar a los Parlamentos de cada país y a todos los medios de comunicación más importantes.

También se indicó que el Presidente Chávez puede haberse equivocado al seguirle el juego a los Estados Unidos y sostener que la CAN se murió por el hecho que 3 países estén a punto de suscribir un TLC con los Estados Unidos. Más bien, en estas circunstancias, es cuando más se debe trabajar por fortalecer y relanzar la Comunidad Andina.

Al final de los debates de este punto I, se nombró una Comisión redactora integrada por los Coordinadores de los Capítulos Nacionales y el Director del ILA a fin de reformular el texto preliminar de la Declaración con los aportes realizados y someterla a consideración de los delegados del CCLA para su aprobación final.

Con relación al punto II. Se dio lectura del documento preliminar de creación del Consejo Económico y Social Andino preparado por el Instituto Laboral Andino, por

encargo de las Presidencias de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos. Los delegados nacionales expresaron sus comentarios al respecto y señalaron varias observaciones, principalmente referidas al número de delegados del tercer sector que no debiera ser mayor al número de delegados empresariales y laborales consignados en la propuesta. El Director del ILA conjuntamente con el asesor de la presidencia, explicaron la razón de la diferencia respecto al número de integrantes de cada grupo, en el sentido que ésta obedece a que dentro del SAI, ya existen constituidas dos Mesas de Trabajo como son la de los indígenas y la de consumidores y por tanto resulta práctica su inclusión en dicha forma. Igualmente se determinó que los delegados que conformarían el Grupo Laboral en el CESA, necesariamente serían delegados del CCLA, titulares o alternos, y que para ello se deberá buscar la forma de designación.

Finalmente, se puso a consideración de los delegados un proyecto de acuerdo para que el Presidente del CCLA pueda buscar un consenso con el Presidente del CCEA sobre este documento en el marco de la IV Cumbre de la Sociedad Civil Europa - América Latina. Dicho documento fue aprobado.

Con relación al punto III. Con relación a este punto, el Asesor de la Presidencia del CCLA realizó una presentación respecto al anteproyecto de modificación del reglamento del CCLA, con la finalidad de explicar cada uno de los cambios propuestos, así como la justificación de los mismos. Posterior a la presentación, los delegados realizaron sus diversos planteamientos al respecto. Algunos señalaron la importancia de definir en primera instancia si se decide avanzar con esta propuesta y, en caso de no existir consenso, se procedería a archivar esta propuesta.

Se recordó que este anteproyecto había sido confeccionado con base en los mandatos surgidos de los secretariados ejecutivos celebrados los años 2005 y 2006.

Finalmente, se acordó aprobar un acuerdo en el que se determina iniciar el debate de la propuesta presentada del anteproyecto de modificación del reglamento en las respectivas instancias de los Capítulos Nacionales así como en las Centrales y Confederaciones que integran el CCLA. Todo ello tendiente a su posterior discusión y posible aprobación en una próxima reunión ordinaria del CCLA.

Con relación al punto IV. Se presentó por parte de PLADES el Plan de Transferencia de Competencias y Capacidades de Gestión a favor del Consejo Consultivo Laboral Andino y al Instituto Laboral Andino. Se mencionó que el ILA desempeñará plenamente las funciones de una ONG para el CCLA a partir del próximo año. Se puso a consideración de los delegados una propuesta de Acuerdo donde se aprueba el Plan de Transferencia de Competencias y Capacidades a favor del CCLA y el ILA.

Los delegados expresaron sus puntos de vista sobre el particular y el Presidente del CCLA resaltó que el trabajo de PLADES ha sido muy valioso en esta etapa de consolidación institucional y que se espera contar siempre con su apoyo para otros trabajos que el CCLA pueda precisar en el futuro.

Finalmente, mediante acuerdo unánime, los delegados aprobaron el Plan de Transferencia de Competencias presentado.

Con relación al punto V. La Coordinadora de COMUANDE, Coromoto Toro, procedió a dar su informe sobre las actividades realizadas en los días precedentes por la reunión de su entidad. Destacó el tema de la inclusión del COMUANDE dentro de la estructura del CCLA y la importancia que las delegadas del COMUANDE puedan participar con derecho a voz y voto en las reuniones del CCLA.

Finalmente, las delegadas de COMUANDE hicieron la presentación de una eventual reforma al Reglamento del CCLA, conteniendo estos conceptos, a fin que pueda ser analizada por cada uno de los Capítulos Nacionales. Se planteó en forma de aclaración que todo cambio al reglamento del CCLA debe ser coherente con la normatividad comunitaria andina.

Con relación al punto VI. En relación a este punto, la Comisión redactora presentó una versión nueva respecto de la Declaración sobre la situación de la CAN y los Tratados de Libre Comercio, la misma que fue debatida por los delegados presentes.

Luego de los debates correspondientes entre los delegados nacionales participantes, se aprobó el texto de la “Declaración del CCLA frente a la crisis del Sistema Andino de Integración” conjuntamente con la aprobación de un acuerdo encargando a los Coordinadores de los Capítulos Nacionales del CCLA la entrega del documento a sus respectivos Presidentes de la República. Copia de dicha Declaración figura en el Anexo III de la presente Acta.

Con relación al punto VII. Respecto a este punto, se puso a consideración el cronograma de trabajo y fechas de realización de diversas actividades, entre las que se encuentran las Jornadas Nacionales que cada Capítulo debe realizar en el marco del proyecto de Andalucía, el mismo que concluye respecto a la ejecución del primer año en el mes de Junio del 2006. Al respecto, se indicó que Bolivia y Perú ya habían realizado sus jornadas, por lo que se fijaron por acuerdo de los Capítulos restantes las siguientes fechas:

- El Capítulo de Venezuela realizará su Jornada Nacional los días 11 y 12 mayo
- El Capítulo de Ecuador y el Capítulo de Colombia realizarán su Jornada Nacional en el mes de mayo

Se acordó igualmente la realización de la próxima reunión ordinaria del CCLA el próximo mes de junio, en el marco de la VI Reunión Conjunta con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. Se indicó que la fecha y el lugar aún están pendientes de definición, pero se resaltó que el lugar propicio sería donde se desarrolle la próxima Cumbre Presidencial Andina de mediados de este año.

Con relación al punto VIII. Se puso a consideración de los delegados nacionales la aprobación de las Declaraciones, Opiniones y Acuerdos de esta reunión ordinaria.

Por unanimidad se ratificó el Acuerdo CCLA 060/2005 "Constitución del Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente" aprobado por el Secretariado Ejecutivo de junio de 2005 realizado en Asunción, Paraguay.

También destacó, entre otros, la aprobación del Acuerdo 70/2006 "Apoyo al Presidente de la República de Bolivia" por medio del cual las centrales sindicales integrantes del CCLA se congratulan por la elección del presidente Evo Morales Ayma e invocan por su defensa permanente del proceso andino de integración.

Igualmente se aprobó una Opinión denominada "**Manifiesto de la ciudad de la Paz, Los Trabajadores y Trabajadoras Andinas frente al TLC**" en donde además de muchos temas que son expuestos de manera particular, se fija el **20 de Setiembre como Día de la Jornada de Lucha contra el TLC** en todos los países de la Subregión, encargando a los capítulos involucrados, adoptar un Plan de Lucha que involucre movilizaciones e diversas iniciativas para prepara el cronograma regional.

Finalmente, se aprobaron las Declaraciones, Opiniones y Acuerdos que figuran en el Anexo IV de la presente Acta y cuya relación es la siguiente:

1. **Declaración:** Frente a la crisis del sistema andino de integración el CCLA hace un llamado en defensa de la Comunidad Andina
2. **Opinión No. 29:** Por la prohibición de la docena sucia: No a los plagicidas mas nocivos
3. **Opinión No. 30:** Eliminación de la Silicosis: Por un Siglo XXI sin Silicosis en la Región Andina
4. **Opinión No. 31** Manifiesto de la Ciudad de la Paz los trabajadores y trabajadoras andinas frente al TLC
5. **Acuerdo CCLA – 61/2006** Constitución del Consejo Económico y Social Andino
6. **Acuerdo CCLA – 62/2006** Anteproyecto de Modificación del Reglamento Interno del CCLA
7. **Acuerdo CCLA – 63/2006** Aprobación del Plan de Transferencia de Competencias y Capacidades a favor del CCLA y el ILA
8. **Acuerdo CCLA – 64/2006** Participación Sindical en la Conferencia Internacional del Trabajo, 94ª reunión (2006) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
9. **Acuerdo CCLA – 65/2006** Elaboración de una propuesta sobre uso aplicación y servicios dados a los equipos informáticos a ser transferidos al ILA
10. **Acuerdo CCLA – 66/2006** Saludo a la compañera Casimira Rodríguez actual Ministra de Justicia de Bolivia
11. **Acuerdo CCLA – 67/2006** Solidaridad con el dirigente sindical colombiano Jaime Gómez
12. **Acuerdo CCLA – 68/2006** Actividades a desarrollar por los capítulos nacionales por el primero de Mayo
13. **Acuerdo CCLA – 69/2006** Situación de trabajadores de la línea aérea Boliviana LAB
14. **Acuerdo CCLA – 70/2006** Apoyo al Presidente de la República de Bolivia
15. **Acuerdo CCLA – 71/2006** Frente a los procesos de Reforma Laboral orientados a flexibilizar los derechos laborales en la región andina

Con relación al punto IX. El Director del ILA mencionó el tema de los Estatutos del ILA y las cuotas correspondientes que deben ser abonadas por cada una de las centrales sindicales integrantes del CCLA.

Los delegados participantes reconocieron las deudas pendientes de sus respectivas centrales sindicales y la importancia de efectuar los pagos correspondientes en el más breve plazo.

Finalmente, se acordó que en la próxima reunión ordinaria del CCLA el tema de las cuotas pendientes con el Instituto Laboral Andino debe estar solucionado, mencionándose el compromiso de las centrales sindicales de cancelar su deuda antes o en el mismo momento de darse la mencionada reunión.

Igualmente, en relación a este punto de informes varios, el representante del Coordinador Regional del Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente, presentó un informe sobre los avances y actividades desarrolladas por dicho Comité, así como las que tiene previstas desarrollar hacia el futuro, dicho informe figura en el anexo V de la presente acta.